
Aprobada la Moción sobre el Modelo Turístico presentada por Partido del Campello

La moción que presento el Partido del Campello en el pleno del pasado 26 de octubre fue aprobada con el apoyo de Compromís y EU, y con el voto en contra únicamente del PP.

Se trata de una moción en la que se reclama la Tasa Turística promovida por Podem y aprobada en el Debate de Política General. La propuesta que fue debatida por el pleno reclamaba además la regulación urgente de los conocidos como "pisos turísticos" de alquiler de particulares y la rectificación de la postura del PP que impidió con sus votos la aprobación en el Senado de una ley que cambiaba los criterios para que una población fuera considerada "Municipio Turístico" y que dejan fuera a ciudades como Benidorm, Gandía o Peñíscola.

Podem propuso la creación de una Tasa Turística en el pasado Debate de Política General, inspirándose en otras similares aprobadas en diferentes comunidades españolas y en diversos países, como Francia, Holanda, Alemania, Portugal, La República Checa, Italia o Austria. La Tasa, que se está acabando de perfilar, se cobrará por pernотaciones, oscilará entre 50 céntimos y dos euros y el importe recaudado deberá repercutir directamente en el mantenimiento del entorno natural y mejora de las infraestructuras que dan soporte al sector.

El grupo Unidos Podemos en el Senado propuso, por otro lado, la modificación de los criterios por los que una población era considerada a efectos legales como "Municipio Turístico". Podemos considera que el que esta calificación -que lleva aparejados diversos beneficios económicos y fiscales- deje fuera localidades como Benidorm, Gandía, Peñíscola o Torrevieja hace necesaria su actualización. Sin embargo, mayoría del Partido Popular en el Senado bloqueó esta renovación.

Finalmente, la moción señala también el vacío legal en el que se encuentran los conocidos como "Pisos Turísticos" y su crecimiento descontrolado estos últimos años, coincidente con la crisis provocada, entre otros motivos, por la burbuja inmobiliaria. Solicita que se regulen adecuadamente dados los daños y molestias que esta actividad puede provocar a las empresas legales del sector y a los vecindarios y se solicita que sean gravados con los impuestos que corresponden a su actividad.

La moción también especifica que el aumento de beneficios empresariales en el sector no ha conllevado mejoras en las condiciones laborales de las personas empleadas, cuya alarmante precarización se caracteriza por bajos salarios, contratación temporal y un elevado porcentaje de economía sumergida. El coste medioambiental y las carencias en infraestructuras también tienen cabida, recordando el texto que "tan sólo quedan 54 kilómetros de costa por urbanizar en la Comunitat Valenciana" y que la falta de recursos hacen que muchos municipios se hayan encontrado "con unos servicios públicos colapsados, infraestructuras insuficientes y falta de recursos para mantener cuidado nuestro entorno, tanto natural como construido".